

## Acta de Evaluación Programa Centros Integrales de Biomasa Convocatoria 2024 Región de Los Lagos

Con fecha 22 de agosto de 2024, la Comisión de Evaluación Convocatoria 2024 región de Los Lagos conformada por:

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Danitza Arriagada Salinas.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
Jaime López González.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
Carola Iturriaga Saavedra.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
Cristian Sotomayor Gallardo.	Subsecretaría de Energía de la Región de Los Lagos.
Christian Malebrán Ulloa. (S)	Subsecretaría de Energía.

En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso Concursal, de fecha 15 de mayo de 2024, Circular Aclaratoria N°1 de fecha 29 de mayo de 2024, Circular Aclaratoria N°2 de fecha 11 de junio de 2024, Circular Aclaratoria N°3 de fecha 13 de junio de 2024 y tomando en consideración que:

- 1) Que se realizaron un total de 09 sesiones de la Comisión de Evaluación, que contaron con la participación de los siguientes integrantes:

<b>Sesión N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Participantes</b>
1	02 de julio de 2024	09:07-11:30 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Simón Jarpa Mateluna. (S) Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez.

			Cristian Sotomayor Gallardo. Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)
2	04 de julio de 2024	09:00-13:00 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Christian Malebrán Ulloa. (S) Cristian Sotomayor Gallardo. Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)
3	05 de julio de 2024	08:30-10:19 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González Carola Iturriaga Saavedra. Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez. Cristian Sotomayor Gallardo. Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)
4	05 de julio de 2024	11:32-12:25 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez. Cristian Sotomayor Gallardo. Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)
5	01 de agosto de 2024	09:30-13:00 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra.

			Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez. Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)
6	08 de agosto de 2024	15:00-17:17 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez. Yenny Ortega Fernández. (S)
7	16 de agosto de 2024	10:00-14:00 hrs	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Christian Malebrán Ulloa. (S) Yenny Ortega Fernández. (S) Cristian Sotomayor Gallardo. (Oyente)
8	19 de agosto de 2024	11:00-12:00 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Christian Malebrán Ulloa. (S) Yenny Ortega Fernández. (S)
9	22 de agosto de 2024	15:00-15:41 hrs.	Danitza Arriagada Salinas. Jaime López González. Carola Iturriaga Saavedra. Christian Malebrán Ulloa. (S) Yenny Ortega Fernández. (S) (Oyente durante toda la sesión)

- 2) Dentro del plazo establecido en las bases, se recibieron un total de 11 postulaciones válidas, correspondientes a los siguientes participantes:

N°	Nombre del Postulante	RUT	Línea a la Postula
1	Ruperto Enrique Velásquez Bustamante.	6.948.668-1	1. Consolidación Leña.
2	Freddy Gonzalo Arias Soto.	17.741.927-3	1. Consolidación Leña.
3	Aegos SpA.	77.871.333-0	2. Nuevo Energético.
4	Calor Sur SpA.	76.264.274-3	1. Consolidación Leña.
5	Márquez y Márquez Ltda.	76.141.462-3	1. Consolidación Leña.
6	Jorge Hugo Naguil Manquel.	9.124.705-4	2. Nuevo Energético.
7	Calor de Mely SpA.	76.549.936-4	1. Consolidación Leña.
8	Patricio Carlos Suarez Jiménez	7.770.352-7	1. Consolidación Leña.
9	Sociedad Garrido y Asociados SpA.	77.853.471-1	2. Nuevo Energético.
10	Sociedad Comercial y de Transporte San Cristóbal Ltda.	76.800.314-9	1. Consolidación Leña.
11	Empresa Forestal y Comercializadora de Leñas Forrahue SpA.	76.972.471-0	1. Consolidación Leña.

- 3) Que, en la primera etapa se revisaron los requisitos de postulación de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1 de las bases, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados.
- 4) Que, se constata que ninguna de las postulaciones presentadas cumple con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa.

- 5) Que, 7 postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases.

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Ruperto Enrique Velásquez Bustamante.	6.948.668-1
2	Freddy Gonzalo Arias Soto.	17.741.927-3
3	Aegos SpA.	77.871.333-0
4	Márquez y Márquez Ltda.	76.141.462-3
5	Jorge Hugo Naguil Manquel.	9.124.705-4
6	Patricio Carlos Suarez Jiménez	7.770.352-7
7	Sociedad Garrido y Asociados SpA.	77.853.471-1

- 6) Que así mismo, se comprobó que 4 postulantes no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados y que, por tanto, en virtud de la facultad establecida en el numeral 5.1 de las bases, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes o aclaraciones indicadas, cumpliendo las siguientes 5 postulaciones con lo solicitado:

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>RUT</b>
1	Calor Sur SpA.	76.264.274-3
2	Calor de Mely SpA.	76.549.936-4

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>RUT</b>
3	Sociedad Comercial y de Transporte San Cristóbal Ltda.	76.800.314-9
4	Empresa Forestal y Comercializadora de Leñas Forrahue SpA.	76.972.471-0

- 7) Que, un total de 4 postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo cual pasan a la etapa de evaluación técnica y presentación, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.2. Por tanto, la comisión de evaluación procede a la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>Propuesta Técnica 95%</b>	<b>Presentación 5%</b>	<b>Total Puntaje</b>
1	Calor Sur SpA.	72,20	1,25	73,45
2	Calor de Mely SpA.	52,25	1,88	54,13
3	Sociedad Comercial y de Transporte San Cristóbal Ltda.	79,33	1,25	80,58
4	Empresa Forestal y Comercializadora de Leñas Forrahue SpA.	72,20	2,50	74,70

- 8) En conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de las bases, esta comisión de evaluación propone el siguiente listado de beneficiarios del programa para cada una de las líneas de financiamiento:

Línea Consolidación Leña:

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>RUT</b>	<b>Monto Solicitado</b>
1	Sociedad Comercial y de Transporte San Cristóbal Ltda.	76.800.314-9	\$49.695.000
2	Empresa Forestal y Comercializadora de Leñas Forrahue SpA.	76.972.471-0	\$49.695.000

- 9) De igual manera, se propone la siguiente lista de espera, en caso de que alguno de los beneficiarios seleccionados no cumplierse con los requisitos establecidos en las bases para ser formalizado como tal:

Línea Consolidación Leña:

<b>N°</b>	<b>Nombre del Postulante</b>	<b>RUT</b>	<b>Monto Solicitado</b>
1	Calor Sur SpA.	76.264.274-3	\$50.000.000
2	Calor de Mely SpA.	76.549.936-4	\$50.000.000

Firman y dan fe de que el proceso se ha realizado de manera transparente y en concordancia con lo establecido en las bases de postulación:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Danitza Arriagada Salinas.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.	
Jaime López González.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.	
Carola Iturriaga Saavedra.	Agencia Chilena de Eficiencia Energética.	
Cristian Sotomayor Gallardo.	Subsecretaría de Energía de la Región de Los Lagos.	
Christian Malebrán Ulloa. (S)	Subsecretaría de Energía.	

